



Nombre de alumno: Elías Hernández de los Santos

Nombre del profesor: Aldo Irecta Najera

Nombre del trabajo: SUPERNOTA

Materia: Capacitación y Seguridad e Higiene en el trabajo.

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 3er. Cuatrimestre

Grupo: "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 22 de marzo de 2021.

¿QUÉ ES LA LEY ORDINARIA?

- Es aquella en la que no hay trámites especiales para su aprobación.



¿QUIÉNES LO APRUEBAN?

- Su aprobación corresponde al congreso o Parlamento.
- Se aprueba por mayoría de los miembros en ejercicio de las cámaras correspondientes.

- La aprobación de las leyes se puede realizar por votación en pleno de la cámara.



- Pertenece a un rango legal que requiere de una tramitación sencilla para su promulgación.

LA LEY ORDINARIA

ACTIVIDADES PELIGROSAS SEGÚN EL ANEXO 1 DEL REGLAMENTO

- ✓ Con exposición a radiaciones.
- ✓ Con exposición a agentes tóxicos.
- ✓ Donde intervienen productos químicos peligrosos.
- ✓ Actividades en obras de construcción, excavación, etc.



¿CÓMO INICIA SU TRAMITACIÓN?

- Iniciativa de la propia cámara o del poder ejecutivo.

- ETAPAS: Iniciativa, discusión, sanción, y promulgación.



BIBLIOGRAFÍA

Anexo I: Actividades de especial peligrosidad. (s. f.). FREMM. Recuperado 10 de junio de 2021, de [http://www.fremm.es/portal/pagina/4185/Anexo I- Actividades de especial peligrosidad.html](http://www.fremm.es/portal/pagina/4185/Anexo_I-Actividades_de_especial_peligrosidad.html)

Definición de Ley Ordinaria. (2017, septiembre). Definición ABC. <https://www.definicionabc.com/derecho/ley-ordinaria.php>

Jurídico, D. (2019, 21 junio). Leyes ordinarias. Diccionario Jurídico. <http://diccionariojuridico.mx/definicion/leyes-ordinarias/>